

M. Universidad



Nombre del alumno: Cecilia Aguirre Velasco

Nombre del tema: Unidad 3 y Unidad 4

Parcial : 2

Nombre de la materia: Derecho internacional privado

Nombre del Profesor: LIC. Flor Beatriz Clebro Estrada

Nombre de la licenciatura: En derecho

semestre: 7

Introducción

Son independientes de las personas físicas que la integran y tienen la posibilidad legal de que los particulares puedan constituir estos entes es reconocida el orden jurídico

Breve referencia al contexto histórico reciente de México en materia de sociedades

Sociedades extranjeras
Principios que rigen a las sociedades extranjeras en México

Código de Comercio

Ley General de las Sociedades Mercantiles

Son pocas las obras publicadas en el país que analizan los aspectos jurídicos de las sociedades extranjeras en México
La Suprema Corte ha mantenido criterios contradictorios

El derecho interno se refiere con mayor atención a las sociedades mexicanas y en menor grado a las extranjeras
Una sociedad extranjera es una persona moral que no reúne los requisitos

Personas morales extranjeras que realizan actos de comercio se les reconoce la calidad de comerciantes

El capítulo XII de esta ley dedica dos artículos a las sociedades extranjeras y en ellos reitera los criterios expuestos
Comprobar ante autoridades mexicanas que la misma se autorizó

Ley de la Inversión Extranjera

La LIE establece que para realizar habitualmente actos de comercio en la República la Sociedad extranjera debe obtener la autorización de la Secretaría de Economía

Derecho Convencional Internacional

Art 183 Constitucional son ley suprema en toda la Federación
Instrumentos internacionales de los que México forma parte

Sociedades Extranjera

Convenciones Interamericanas

Fundamentos establecidos en estos instrumentos internacionales, salvo excepciones son los principios tradicionales contemplados en todas las legislaciones

Tratado de libre Comercio de América del Norte

El TLCAN fue concertado entre México, Estados Unidos de América y Canadá, tres estados que también son miembros del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio

Contratación Internacional

Las obligaciones convencionales en el DIP, y concretamente la contratación internacional, son de los temas centrales tanto de esa disciplina como del derecho en general La obtención de un organigrama de la estructura de negocio de la empresa

El Contrato en el Derecho Internacional Privado

La experiencia Jurídica puede ser sensiblemente distinta si se analiza el contrato como norma jurídica, es decir, como evento de producción jurídica. Las reglas de los gremios y de las diferentes ramas de la industria configuran el tipo, la modalidad y la característica de las obligaciones que integran los contratos que se presentarán después ante los tribunales nacionales.

La Contratación Internacional en el Sistema convencional

Ambito de aplicación de la convención. Convención determina el derecho aplicable a todos los contratos internacionales, salvo las exclusiones que el mismo instrumento establece y que son de cuatro tipos. Cuando se trate de contratos celebrados o en que sean parte estados, entidades o sus organismos estatales y excluyan expresamente

La Convención de México Internacionalidad de los Contratos

Cuando la residencia habitual o el establecimiento de las partes en el contrato se encuentre en los territorios estados parte de la Convención, puede recurrirse al criterio geográfico.

Reconocimiento de la Lex Mercatoria

Por lex mercatoria entendemos diversas disposiciones apoyadas en los usos, costumbres, prácticas y principios generados por el comercio internacional. Se trata de conjuntos normativos producidos de manera descentralizada por los organismos internacionales.

Introducción

La administración de los tratados internacionales ha sufrido varios cambios.

Administración clásica o tradicional: Cada estado contratante interpreta el tratado del cual es parte y lo aplica a través de sus propias autoridades.

Antecedentes

Sistema de solución de controversias previsto en el TLCAN es pertinente que nos refiramos, aunque sea brevemente, a los métodos de solución de controversias en otros tratados que en alguna medida sirvieron de antecedente para el TLCAN.

Solución de
Controversias
en el tratado
de libre
comercio de
América del
Norte (TLCAN)

ACUERDO GENERAL SOBRE
ARANCELES Y COMERCIO

28 países firmaron el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), teniendo como objetivo reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio.

Organización Mundial del Comercio

El nuevo sistema es mucho más desarrollado y completo que el incluido en el GATT; su normatividad es más precisa y amplia, y prevé diferentes instancias de solución, incluido el arbitraje comercial internacional.

Solución de
Contradicciones
en el tratado
Libre Comercio
Americanos del
Norte (TLCA)

Sistema de
la Unión
Europea

El sistema de
solución de
contradicciones
en el TLCAN

Método de
remisión a otros
acuerdos
internacionales

Acuerdos la
indamericanos
de libre comercio

Algunos organismos de libre comercio
como la Asociación Latinoamericana
de libre comercio (ALADI)
La ALADI tiene un sistema de
consultas como el del GATT y cuenta
con un tribunal que resuelve disputas
entre miembros de la organización y
algún Estado

El tratado de Roma estableció cuatro
organos (art 4º) el parlamento
europeo, el consejo de ministros,
la comisión, que es el organismo
ejecutivo, y la corte de Justicia
de las comunidades (también
llamada Tribunal de Justicia de
la Unión Europea)

La corte de Justicia de las
comunidades está regulada por
la sección cuarta del Capítulo
tercerº del tratado

El sistema global de solución
de contradicciones en el TLCAN
es amplio y complejo debido
al abundante número y diversidad
de temas que regula los diferentes
métodos para solucionar las
contradicciones que nacen según
dependan de la naturaleza de

Es un método indirecto, porque
el TLCAN no establece directamente
sobre qué el mecanismo de
solución a una contradicción
sea que remite a otra
discrepancia entre los
acuerdos internacionales

Solución de controversias en el tratado de libre comercio de América del Norte (TLCan)

Mecanismos internos de solución de controversias

Mecanismos supranacionales de solución de controversias

Solución de controversias en materia de inversión

El TLCan prevé la necesidad de que cada país cuente con procedimientos internos de imposición de decisiones que afectan las transacciones reguladas en el tratado.

En las leyes de cada uno de los estados parte deberían existir reglas que permitan a la autoridad judicial ordenar

El sistema para la solución de controversias se establece mediante procedimientos específicos; se trata del método más completo de los incluidos dentro del TLCan para solucionar conflictos que se susciten entre los países

fi señalado en las reglas del convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre estados nacionales de otros estados (CIAD) para el caso de los países que son miembros de este acuerdo como Canadá y estado Unidos